

GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

SGT TF TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Ejercicio

2024

PRESENTACION

Fecha 30/09/2024

Hora 09:05:04

REG. E/S

Nº General 1793731

Nº Registro CTEE/91378

Fecha 30/09/2024

Hora 09:05:04

RELACIÓN DE INTERESADOS

Persona	Tipo de documento	Documento
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	CIF	P3500002E

DATOS DE LA ENTRADA

Resumen: NOTIFICACIÓN -- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES DESDE LA 'PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE LA GRACIOSA' HASTA EL 'COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS EN LA ISLA DE LANZAROTE'.

Observaciones:

Tipo de transporte:

Número de transporte:

Fecha de documento:

Referencia:

Usuario: FRANCISCA GLORIA RODRIGUEZ DIAZ

ADMINISTRACIÓN INICIAL

000003177 Registro General del Cabildo Insular de Lanzarote

DESTINO

Asunto	Departamento
	CONSEJERIA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA VICECONSEJERÍA TRANS. ECO, LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA D.G. TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO SRV. RESIDUOS GC

DOCUMENTO Y ANEXOS

Descripción y nombre	Tamaño	NDE y huella digital
Declaracion_responsable.pdf <i>Declaracion_responsable-20240930090514.pdf</i>	173 Kb Original	NDE: 0FuMyMzBOjwPOYZj1AEbU-zfJfPTIODM Huella: 2dcae8f3fde73e21246c316902bb00fd9cbc0b58b2b85d409f2f6be3b6864807
Certificados.pdf <i>Certificados-20240930090517.pdf</i>	1 Mb Original	NDE: 0kRmRGtMX1lI80nLcbiaeceCCBmXZRw0a Huella: 69c38959ebef1eec9c4bcf58415e330a1f5b636b3ccc9d6d337ec6890770913c



GOBIERNO DE CANARIAS

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

SGT TF TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Ejercicio

2024

PRESENTACION

Fecha 30/09/2024

Hora 09:05:04

REG. E/S

Nº General 1793731

Nº Registro CTEE/91378

Fecha 30/09/2024

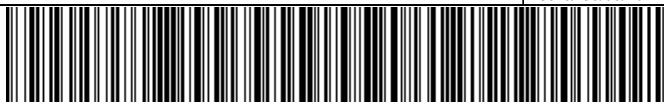
Hora 09:05:04

Descripción y nombre	Tamaño	NDE y huella digital
Memoria_descriptiva_y_pla n_de_gastos_e_ingresos.p df <i>Memoria_descriptiva_y_pla n_de_gastos_e_ingresos- 20240930090505.pdf</i>	332 Kb Original	NDE: 0m8_b7v3-bhnHF2Et8Py_io7XXlhjPHKF Huella: af56bb7c9ef60d6cb0b5489d1907ec6e6a9b733a8 618ee7b2ef2bdc7dfdd5b3d
Minuta-2024-S-RC- 6890.pdf <i>Minuta-2024-S-RC-6890- 20240930090511.pdf</i>	486 Kb Original	NDE: 0kfon5-Vnv_bfJWRT9McX2jxg9jwbjKUV Huella: b00bacedfec87e4fa78b6803308ead64e287b89d4 7db3b6b4457221db64c5aba
Escrito.pdf <i>Escrito- 20240930090508.pdf</i>	196 Kb Original	NDE: 0q8at1JZU5ZHvrHBK4Kq3Bx63EWaLSTU_ Huella: 629533de8bd2e91ad50c19cafedfbc68c131c5319 581efe21325f6d8b15410b9

Aquellas documentos que tenga NDE podrán ser verificados y descargados en la siguiente dirección:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 30 de septiembre de 2024

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Gobierno de Canarias -	Fecha: 30/09/2024 - 09:05:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 1793731 / 2024 - N. Registro: CTEE / 91378 / 2024	Fecha: 30/09/2024 - 09:05:04
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LiTdIiUVt0grDYmEtrYwgNUF0W7Cufwp	 
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2024 - 11:55:23	



**Consejería de Transición Ecológica y Energía.
Dirección General de Transición Ecológica y
Lucha Contra el Cambio Climático.
C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18.
Edf. Servicios Múltiples II. 5ª Planta.
35071-Las Palmas de Gran Canaria.**

ASUNTO: *Solicitud de subvención para la financiación del transporte de residuos municipales desde la ‘Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa’ hasta el ‘Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote’.*

ANTECEDENTES:

1.- Entre las instalaciones para la gestión de residuos de este Cabildo Insular cabe mencionar la *‘planta de transferencia de la Isla de La Graciosa’ (en adelante PT)*, concebida ante la complejidad en la gestión de los residuos en dicha Isla.

La misma permite efectuar un tratamiento intermedio (*compactación*) de determinados residuos municipales, para su traslado al Complejo Ambiental de Zonzamas (*en adelante CAZ*) (*situado en la Isla de Lanzarote*).

2.- La referida planta de transferencia se gestiona de forma indirecta a través de un contrato de concesión de servicios (*‘gestión del servicio para el tratamiento intermedio de residuos en la planta de transferencia de La Graciosa, previo a su traslado hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas (CAZ), como contrato complementario a la ‘concesión de la gestión del servicio público de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Zonzamas’*).

3.- Los residuos municipales recibidos en la citada Planta de Transferencia se deben gestionar de manera que se pueda contribuir al cumplimiento del objetivo de jerarquía, maximizando el aprovechamiento de los recursos y minimizando los impactos a la salud humana y el Medio Ambiente.

Con dicha finalidad, se trasladan hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas al objeto de que puedan ser tratados en las correspondientes plantas o instalaciones de tratamiento disponibles en el mismo.

SOLICITUD:

Por consiguiente, atendiendo a lo referido en este documento, mediante la presente se solicita lo siguiente:

1.- La concesión de una subvención para la financiación del transporte de residuos municipales (*LER 20 03 01, 20 02 01, 20 03 07 y 20 01 38*) desde la *‘Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa’* hasta el *‘Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote’*.



- 2.- El importe de dicha subvención solicitada asciende a la cantidad de **137.409,40 €**.
- 3.- Un plazo de ejecución de dicha subvención hasta el **30 de noviembre del año 2025**.
- 4.- El abono anticipado de la misma.

- Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta. -

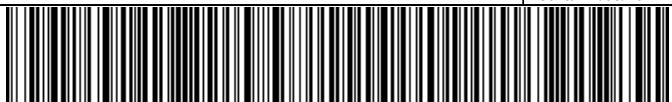
Avda. Fred Olsen s/n; 35500 Arrecife-Lanzarote.
e-mail: residuos@cabildodelanzarote.com

Tlf.: 928598514 – Fax.: 928807826

2

Cód. Validación: AY7QXRM3JQT7RKZLC2XKRQR5
Verificación: <https://sede.gobiernodecanarias.es/lanzarote-electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. -	Fecha: 27/09/2024 - 16:05:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0q8at1JZU5ZHvrHBK4Kq3Bx63EWaLSTU_ puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2024 - 11:55:25	



Oswaldo Betancort García (1 de 1)
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 27/09/2024
HASH: 5679c8332c1e65885295b4ac1b82679d



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. Oswaldo Betancort García, con DNI. N.º 45553563Q, en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, con domicilio en la Avenida Fred Olsen s/n y con CIF-P3500002E, DECLARA:

- Que este Cabildo Insular tiene intención de solicitar a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias una subvención para la *'financiación del transporte de residuos municipales (LER 20 03 01, 20 02 01, 20 03 07 y 20 01 38)* desde la *'Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa'* hasta el *'Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote'*.

- Que a los efectos de que dicha Administración pueda iniciar los trámites para la concesión y abono anticipado de dicha subvención se hace constar, que este Cabildo Insular cumple con los requisitos previstos en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que esta Institución no se encuentra incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, conforme a los aptos. 2 y 3 del Art. 13 de la mencionada Ley 38/2003.

- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN EN LA FECHA INSERTA. -

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 Email: presidencia@cabildodelanzarote.com
Teléfono: 928598501/55 www.cabildodelanzarote.com

1

Cód. Validación: 3C7ZRTTELHMZNC928FFESV2T9X
Verificación: https://sede.gobiernodecanarias.org/verifica_documento
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. -	Fecha: 27/09/2024 - 16:05:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0FuMyMzB0jwPOYZj1AEbU-zfjJfPTI0DM puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2024 - 11:55:23	



MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN:

‘TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES DESDE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE LA GRACIOSA HASTA EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS DE LA ISLA DE LANZAROTE’.

Índice:

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- OBJETO Y FINALIDAD.....	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD.....	3
4.- PERIODO DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN.....	3
5.- GASTOS DE TRANSPORTE.....	4

ANTONIO JESUS BERRIEL SANTANA (1 de 2)
Responsable del Área de Residuos
Firma: 3a02b0998bcb5145a9ba16d687b8d4
HASH: 3a02b0998bcb5145a9ba16d687b8d4



Domingo Manuel Cajal Curbelo (2 de 2)
Consejero delegado 2024
Firma: 1f500243735450238e0cffe6d483bc9
HASH: 1f500243735450238e0cffe6d483bc9





1.- Antecedentes

1.- Entre las instalaciones para la gestión de residuos de este Cabildo Insular cabe mencionar la *‘planta de transferencia de la Isla de La Graciosa’ (en adelante PT)*, concebida ante la complejidad en la gestión de los residuos en dicha Isla.

La misma permite efectuar un tratamiento intermedio (*compactación*) de determinados residuos municipales, para su traslado al Complejo Ambiental de Zonzamas (*en adelante CAZ*) (*situado en la Isla de Lanzarote*).

2.- La referida planta de transferencia se gestiona de forma indirecta a través de un contrato de concesión de servicios (*‘gestión del servicio para el tratamiento intermedio de residuos en la planta de transferencia de La Graciosa, previo a su traslado hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas (CAZ), como contrato complementario a la ‘concesión de la gestión del servicio público de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Zonzamas’*).

3.- Entre las actividades comprensivas de dicha gestión del servicio de tratamiento intermedio de residuos en la mencionada PT, cabe citar las siguientes:

- *El acondicionamiento (compactación) de los residuos domésticos (entre los que figura la mezcla de residuos municipales (LER 20 03 01)) entregados en dicha instalación por los servicios de recogida municipal y la disposición de las correspondientes balas generadas en los pertinentes contenedores.*

- *El traslado de los residuos de fracción resto (mezcla de residuos municipales (LER 20 03 01)), una vez acondicionados, desde la citada PT hasta el CAZ.*

- *La recepción en dicha PT de los residuos voluminosos (LER 20 03 07), residuos biodegradables de parques y jardines (LER 20 02 01) y residuos de madera distinta de la especificada en el código 20 01 37 (LER 20 01 38) que se entreguen en la misma y su almacenamiento temporal (en condiciones adecuadas), en espera de su traslado hasta el referido CAZ.*

- *El traslado de los citados residuos voluminosos (LER 20 03 07), residuos biodegradables de parques y jardines (LER 20 02 01) y madera distinta de la especificada en el código 20 01 37 (LER 20 01 38) desde la citada PT hasta el CAZ.*

4.- Los referidos residuos recibidos en la citada Planta de Transferencia se deben gestionar de manera que se pueda contribuir al cumplimiento del objetivo de jerarquía, maximizando el aprovechamiento de los recursos y minimizando los impactos a la salud humana y el Medio Ambiente.

Con dicha finalidad, se trasladan hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas al objeto de que puedan ser tratados en las correspondientes plantas o instalaciones de tratamiento disponibles en el mismo.



2.- Objeto y finalidad

El presente documento tiene por objeto la descripción básica de la actuación pretendida por este Cabildo Insular dirigida a la financiación del transporte de residuos municipales (*LER 20 03 01, 20 02 01, 20 03 07 y 20 01 38*) desde la *‘Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa’* hasta el *‘Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote’*.

La necesidad de efectuar dichos transportes de los citados residuos atiende a la dificultad de gestión de los mismos, al carecer la Isla de La Graciosa de plantas de tratamiento adecuadas.

3.- Descripción de la necesidad e idoneidad

Conforme se desprende de lo referido en aptos. anteriores, el fin que se pretende alcanzar con dicha actuación atiende a la financiación del transporte de determinados residuos municipales entre la PT de La Graciosa y el CAZ de la Isla de Lanzarote.

En base a lo establecido en el Art. 26. 3 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, constituye una obligación de los Cabildos Insulares disponer de plantas de transferencias (*en aquellas islas cuyo tamaño y complejidad en la gestión de residuos así lo requiera*) en las que, como fase intermedia del tratamiento, se compacten los residuos derivados de la recogida domiciliaria municipal para su traslado al Complejo Ambiental.

Así, en la referida PT de La Graciosa se efectúa el tratamiento intermedio (*compactación*) de determinados residuos municipales y el almacenamiento de otros en espera de su traslado al CAZ.

Por tanto, atendiendo a lo establecido en la DA tercera de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se pretende solicitar la financiación de los costes adicionales que implica la valorización en el CAZ de los residuos municipales generados en la Isla de La Graciosa, que no pueden valorizarse in situ al carecer dicha Isla de instalaciones adecuadas.

4.- Periodo de solicitud de financiación

Dadas las características de las prestaciones de hacer en base a la citada *concesión de la gestión del servicio para el tratamiento intermedio de residuos en la planta de transferencia de La Graciosa*, junto a las últimas modificaciones incorporadas en la misma, se solicitará financiación para el transporte de los citados residuos entre el **1 de agosto del año 2024** y el **30 de noviembre del año 2025**.

Durante dicho periodo se estima efectuar los siguientes traslados de residuos:

Residuo (código LER):	Concepto (traslado de residuos):	En el 2024 (Uds.):	En el 2025 (Uds.):
------------------------------	---	---------------------------	---------------------------





20 03 01	De la PT al CAZ.	39	85
20 03 07	De la PT al CAZ.	30	65
20 01 38	De la PT al CAZ.	4	9
20 02 01	De la PT al CAZ.	3	7

Tabla 1

Nota: Incluye el retorno hasta la PT de los contenedores vacíos de fracción resto una vez efectuada su descarga en el CAZ.

5.- Gastos de transporte

Los gastos estimados sujetos al transporte de los citados residuos durante el citado periodo de solicitud de financiación ascienden a la cantidad de **137.409,40 €**, conforme se refieren a continuación:

Residuo (código LER):	Concepto (traslado de residuos):	Importe 2024 (€):	Importe 2025 (€):
20 03 01	De la PT al CAZ.	31.297,50	68.212,50
20 03 07	De la PT al CAZ.	9.442,75	20.463,75
20 01 38	De la PT al CAZ.	1.374,95	3.086,95
20 02 01	De la PT al CAZ.	1.064,65	2.466,35
Total (€):		43.179,85	94.229,55

Tabla 2

- Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta por el Consejero de Residuos Domingo Manuel Cejas Curbelo, por delegación especial del servicio mediante Decreto nº 2023-4286, de fecha 28 de junio de 2023, del Presidente de este Cabildo Insular. -





PLAN DE GASTOS E INGRESOS:

'TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES DESDE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE LA GRACIOSA HASTA EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS DE LA ISLA DE LANZAROTE'.

Índice:

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- OBJETO Y FINALIDAD.....	3
3.- SUBVENCIÓN SOLICITADA.....	3
4.- PLAN DE GASTOS.....	3
5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	4
6.- PLAN DE INGRESOS.....	4

ANTONIO JESUS BERRIEL SANTANA (1 de 2)
Responsable del Área de Residuos
Firma: 3a02b0998bc85145a9ba16d687b8d4
HASH: 3a02b0998bc85145a9ba16d687b8d4



Domingo Manuel Cajal Curbelo (2 de 2)
Consejero delegado 2024
Firma: 1f500243735450238e0cffe6d483bc9
HASH: 1f500243735450238e0cffe6d483bc9



Cód. Validación: WLLKJQD696KEFFOR52G9R5MILM
Verificación: <https://cabildode Lanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





1.- Antecedentes

1.- Entre las instalaciones para la gestión de residuos de este Cabildo Insular cabe mencionar la *‘planta de transferencia de la Isla de La Graciosa’ (en adelante PT)*, concebida ante la complejidad en la gestión de los residuos en dicha Isla.

La misma permite efectuar un tratamiento intermedio (*compactación*) de determinados residuos municipales, para su traslado al Complejo Ambiental de Zonzamas (*en adelante CAZ*) (*situado en la Isla de Lanzarote*).

2.- La referida planta de transferencia se gestiona de forma indirecta a través de un contrato de concesión de servicios (*‘gestión del servicio para el tratamiento intermedio de residuos en la planta de transferencia de La Graciosa, previo a su traslado hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas (CAZ), como contrato complementario a la ‘concesión de la gestión del servicio público de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Zonzamas’*).

3.- Entre las actividades comprensivas de dicha gestión del servicio de tratamiento intermedio de residuos en la mencionada PT, cabe citar las siguientes:

- *El acondicionamiento (compactación) de los residuos domésticos (entre los que figura la mezcla de residuos municipales (LER 20 03 01)) entregados en dicha instalación por los servicios de recogida municipal y la disposición de las correspondientes balas generadas en los pertinentes contenedores.*

- *El traslado de los residuos de fracción resto (mezcla de residuos municipales (LER 20 03 01)), una vez acondicionados, desde la citada PT hasta el CAZ.*

- *La recepción en dicha PT de los residuos voluminosos (LER 20 03 07), residuos biodegradables de parques y jardines (LER 20 02 01) y residuos de madera distinta de la especificada en el código 20 01 37 (LER 20 01 38) que se entreguen en la misma y su almacenamiento temporal (en condiciones adecuadas), en espera de su traslado hasta el referido CAZ.*

- *El traslado de los citados residuos voluminosos (LER 20 03 07), residuos biodegradables de parques y jardines (LER 20 02 01) y madera distinta de la especificada en el código 20 01 37 (LER 20 01 38) desde la citada PT hasta el CAZ.*

4.- Los referidos residuos recibidos en la citada Planta de Transferencia se deben gestionar de manera que se pueda contribuir al cumplimiento del objetivo de jerarquía, maximizando el aprovechamiento de los recursos y minimizando los impactos a la salud humana y el Medio Ambiente.

Con dicha finalidad, se trasladan hasta el Complejo Ambiental de Zonzamas al objeto de que puedan ser tratados en las correspondientes plantas o instalaciones de tratamiento disponibles en el mismo.





2.- Objeto y finalidad

El presente documento tiene por objeto la descripción de la previsión de los gastos e ingresos sujetos a la actuación pretendida por este Cabildo Insular dirigida a la financiación del transporte de residuos municipales (LER 20 03 01, 20 02 01, 20 03 07 y 20 01 38) desde la 'Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa' hasta el 'Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote'.

3.- Subvención solicitada

La subvención solicitada sería aquella que permitiera financiar el transporte de los citados residuos durante el periodo comprendido entre el **1 de agosto del año 2024** y el **30 de noviembre del año 2025**.

Durante dicho periodo se considera que se efectuarán los siguientes traslados de residuos:

Residuo (código LER):	Concepto:	En el 2024 (Uds.):	En el 2025 (Uds.):
20 03 01	De la PT al CAZ.	39	85
20 03 07	De la PT al CAZ.	30	65
20 01 38	De la PT al CAZ.	4	9
20 02 01	De la PT al CAZ.	3	7

Tabla 1

Nota: Incluye el retorno hasta la PT de los contenedores vacíos de fracción resto una vez efectuada su descarga en el CAZ.

4.- Plan de gastos

El plan de gastos estimado sujeto al transporte de los citados residuos, durante el mencionado periodo para el que se solicita financiación, se refiere a continuación:

Residuo (código LER):	Concepto:	Importe 2024 (€):	Importe 2025 (€):
20 03 01	Transporte desde la PT al CAZ.	31.297,50	68.212,50
20 03 07	Transporte desde la PT al CAZ.	9.442,75	20.463,75
20 01 38	Transporte desde la PT al CAZ.	1.374,95	3.086,95
20 02 01	Transporte desde la PT al CAZ.	1.064,65	2.466,35
Total (€): 137.409,40 €		43.179,85	94.229,55

Tabla 2



5.- Fuente de financiación de la actuación

El plan de financiación de la referida actuación dirigida a la financiación del transporte de residuos municipales (*LER 20 03 01, 20 02 01, 20 03 07 y 20 01 38*) desde la ‘*Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa*’ hasta el ‘*Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote*’ se contempla a continuación:

	Ejercicio 2024 (€)	Ejercicio 2025 (€)	Total (€)	Porcentaje (%)
Gastos de transporte de residuos municipales.	43.179,85	94.229,55	137.409,40	100
Financiación :				
<i>Gobierno de Canarias.</i>	43.179,85	94.229,55	137.409,40	100

Tabla 3

6.- Plan de ingresos

En lo que a la previsión de ingresos se refiere cabe indicar que los mismos vendrán determinados por la subvención solicitada.

- Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta por el Consejero de Residuos Domingo Manuel Cejas Curbelo, por delegación especial del servicio mediante Decreto nº 2023-4286, de fecha 28 de junio de 2023, del Presidente de este Cabildo Insular. -

PÁGINA 4

Cód. Validación: WLKJOD98KFFQR52G9R5MLM
Verificación: https://sede.gobiernodecanarias.org/verifica_documento
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4



MINUTA

Sello de Órgano CIL (1 de 1)
Cabildo Insular de Lanzarote
Punto de Emisión: 503350007
HASH: 503350007e67512cd3646831de0de0b11

**REGISTRO DE SALIDA**

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-S-RC-6890	27/09/2024 11:44

RESUMEN

Notificación -- Solicitud de subvención para la financiación del transporte de residuos municipales desde la 'Planta de Transferencia de la Isla de La Graciosa' hasta el 'Complejo Ambiental de Zonzamas en la Isla de Lanzarote'.

EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN
17074/2024	Comunicación Electrónica
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO
A05033175	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático

SIR**ORIGEN**

L03350007	Cabildo Insular de Lanzarote
O00003177	Registro General del Cabildo Insular de Lanzarote

DESTINO

A05033175	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático
O00009830	S.G.T. de Transición Ecológica y Energía

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: Memoria_descriptiva_y_plan_de_gastos_e_ingresos.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 922cbf5f8c3dd46c27a36184059cb4cc7a47c4f4

NOMBRE DEL FICHERO: Certificados.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

Cód. Validación: 9NNH72C45EHK5QD4GTY2AQWPM
Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 568468fe5e65a57fd1424712eca410ab53b2ef60

NOMBRE DEL FICHERO: Declaracion_responsable.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV: 3C7ZRTELHMZNQ926FFESY2T9X
HUELLA DIGITAL: c530798db5f5dc9261684f7bc5177d9f62a7e83b

NOMBRE DEL FICHERO: Escrito.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud
VALIDEZ: Original
CSV: AAY7QXRM3JQT7RKZLC2XKRQR5
HUELLA DIGITAL: 51dc5370aca6f34b749511ee807bc00e3f090e2e

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código de Verificación: 9NN1ZC45EHK5QD4GT2AQWRW
Verificación: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento_electronico
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com

